

## **Procedimiento para Participación Remota Junta Ordinaria de Accionistas de COLBUN S.A.**

Con fecha 18 de marzo de 2020 la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.14, que regulan la participación en las juntas de accionistas por medios remotos.

La Junta Ordinaria de Accionistas de COLBUN S.A. está citada para el día jueves 25 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avda. Apoquindo 4775, piso 21, Las Condes, Santiago. Dicha junta se celebrará de manera híbrida.

Tendrán derecho a participar en la dicha Junta, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 19 de abril de 2024.

El siguiente procedimiento establece la manera de participación y votación en la Junta de Accionistas de COLBUN S.A. de manera remota.

### **Registro de Asistencia en forma remota**

1. Para realizar el registro de asistencia remota, se deberá enviar correo electrónico a la cuenta [registro.joa2024@colbun.cl](mailto:registro.joa2024@colbun.cl), el cual deberá contener la siguiente información:
  - a) Nombre completo del Accionista y su representante, según sea el caso
  - b) Copia por ambos lados de la cédula de identidad vigente del accionista (y su representante si correspondiere), o en su defecto indicar RUN (Número de Cédula de Identidad válidamente emitido en Chile) y Número de Documento o de Serie.
  - c) Si es representante (apoderado o custodio) adjuntar poder (es) otorgado (s) por el (los) accionista (s).
  - d) Número de teléfono móvil.
  - e) Correo electrónico desde el cual participará en la Junta de Accionistas.
  - f) Indicar si se propone como Accionista firmante del Acta de la Junta de Accionistas.
2. SERCOR verificará que los documentos antes indicados se encuentren vigentes.
3. El Accionista recibirá un correo electrónico de respuesta, el que contendrá la siguiente información:
  - a) Confirmación de inscripción en la nómina de asistentes.
  - b) Link de acceso para unirse a la reunión [www.colbun.evoting.cl](http://www.colbun.evoting.cl) y participar en la Junta de Accionistas.
  - c) Instructivo de participación.
  - d) Información de teléfono de contacto para Soporte.

4. Con el objeto de asegurar el debido registro de los Accionistas, los antecedentes solicitados deben ser enviados antes de las 18:00 horas del día 24 de abril de 2024.
5. El registro de asistencia quedará completo una vez que el Accionista ingrese al sitio web de la Junta de Accionistas.

### **Participación**

1. Para acceder a la Junta, el accionista o representante deberá ingresar al link <https://www.colbun.evoting.cl/> y unirse a la reunión haciendo click en el botón “**Ingresar aquí**”.
2. Luego, deberá validar su identidad, ingresando a “**Verifica tu identidad**” y podrá escoger entre “Clave única” o “Rut + N° serial + Preguntas”, donde deberá ingresar su RUT (sin puntos y con guión), número de documento o número de serie de su cédula de identidad, y hacer click en el botón “**Verificar**”. Deberá responder 4 preguntas personales, y hacer click nuevamente en “**Verificar**”.
3. En caso de que el Accionista tuviese problemas para conectarse a la reunión, podrá contactar a la Mesa de Ayuda Técnica, llamando por teléfono al número +56 2 25739322 o escribiendo a la dirección de correo electrónico [consulta@evoting.cl](mailto:consulta@evoting.cl).
4. Al ingresar a la plataforma, se desplegarán sus datos personales (incluyendo número de acciones que representa) y de la Junta de Accionistas, además del botón de acceso “**Entrar o Join a**” con el cual se accederá a la plataforma ZOOM donde se llevará a cabo la transmisión de la Junta de Accionistas. Si se conecta desde un dispositivo móvil, es importante mantener abierta tanto la página web ([www.colbun.evoting.cl](http://www.colbun.evoting.cl)) como la plataforma ZOOM en simultáneo.
5. Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados.
6. Cada vez que el Presidente ofrezca la palabra a los Accionistas, éstos podrán intervenir solicitando la palabra. Para ello, deberán pedir la palabra, utilizando la herramienta “**Levantar la Mano**” de la videoconferencia, que se encuentra en la sección de “**Participantes**” en la plataforma ZOOM. Se dará la palabra en el orden que se formulen las solicitudes.

### **Votación**

1. Como es usual, el Presidente propondrá que la votación de las materias sometidas a consideración se realice individualmente mediante aclamación y, en el caso que fuere necesaria la votación, se procederá mediante un sistema de voto remoto a través de la plataforma E-voting.
2. En caso de que algún Accionista se oponga a la aprobación por aclamación de alguna materia, se habilitará la correspondiente votación para que los accionistas puedan marcar sus preferencias, de acuerdo a lo siguiente:

- a. Regresar al navegador de internet, donde se encuentra abierta el sitio web de la Junta de Accionistas [www.colbun.evoting.cl](http://www.colbun.evoting.cl) o volver a ingresar si esta fue cerrada.
- b. Automáticamente aparecerá la votación en curso y el accionista o su representante podrá votar por su número total de acciones.
- c. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada.
- d. En el caso de la elección de directores titulares y, en el caso de las votaciones de los custodios para todas las materias, los accionistas o sus representantes, según corresponda, podrán distribuir su voto de acuerdo a la ley, tanto por cantidad de acciones como por porcentaje, indicando en todo momento el número de acciones que se están votando y cuántas quedan por votar, e impidiendo el voto por más acciones de las que se es dueño o se representa.
- e. Una vez finalizada la votación, los accionistas o sus representantes, según corresponda, podrán pedir la palabra para indicar su forma de votación, de manera que quede ésta consignada en el acta respectiva.
- f. Una vez emitido el voto por parte de un accionista, o su representante según corresponda, el sistema mostrará el voto emitido, lo recepcionará y guardará hasta que finalice la votación general. El proceso terminará cuando todos los accionistas hayan votado en la materia o cuando haya caducado el tiempo de votación.
- g. Finalizada la votación, los resultados se publicarán de manera inmediata y la Junta continuará su realización a través de la plataforma ZOOM.

## CARTA PODER

Señor (a)  
Nombre  
Dirección  
Comuna  
Ciudad

\_\_\_\_\_  
LUGAR DE OTORGAMIENTO

\_\_\_\_\_  
FECHA (DÍA, MES Y AÑO)

Con esta fecha autorizo al Sr. \_\_\_\_\_,  
(Nombres) (Apellido Paterno) (Apellido Materno)

R.U.T. N° \_\_\_\_\_, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas de **COLBÚN S.A.**, citada para el día jueves 25 de abril de 2024, a las 11:00 horas, que se realizará en forma remota, o en la que se celebre en su reemplazo, si aquella no pudiere efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria, o por haber sido suspendida por el Directorio o por la Comisión para el Mercado Financiero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 63, inciso 2° de la Ley N° 18.046; siempre y cuando ésta se efectúe dentro de los 45 días siguientes a la fecha de la Junta no efectuada.

El mandatario individualizado precedentemente se encuentra expresamente facultado para delegar libremente en cualquier tiempo este mandato. En el ejercicio de su mandato, el mandatario o la persona en quien delegue podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los Estatutos Sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Otorgo el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas de la sociedad a la medianoche del día 24 de abril de 2024.

Declaro conocer que la calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de la Junta, en el lugar en que ella se realizará y a la hora en que deban iniciarse.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que, con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a persona distinta del mandatario antes designado.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ACCIONISTA  
RUT: